



Resolución Ministerial

N° 036 - 2016 MINEDU

Lima, 13 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 26272, Ley del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, éste tiene por finalidad proporcionar formación profesional y capacitación a los trabajadores de las actividades productivas consideradas en la Categoría D de la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas de las Naciones Unidas (Revisión 3)” y de todas las demás actividades industriales y de instalación, reparación y mantenimiento contenidas en cualquier otra de las categorías de la misma Clasificación; pudiendo además, desarrollar actividades de capacitación igual o distintas a las antes mencionadas, y participar en programas de investigación científica y tecnológica relacionados con el trabajo industrial y temas conexos;

Que, el artículo 6 de la referida Ley, establece que el Consejo Nacional del SENATI está integrado, entre otros, por un representante designado por el Ministerio de Educación; precisando en su artículo 7, que dicha designación es efectuada por períodos de dos (2) años;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 315-2014-MINEDU, de fecha 15 de julio de 2014, se designó a la señora MONICA ELIANA MEDINA TRIVEÑO, Jefa del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Nacional del SENATI;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la designación realizada mediante la Resolución Ministerial N° 315-2014-MINEDU y designar al nuevo representante del Ministerio de Educación ante el referido Consejo Nacional, a fin de completar el período iniciado con la citada Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en la Ley N° 26272, Ley del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015- MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 315-2014-MINEDU.

Artículo 2.- Designar al señor ISY FAINGOLD VIGIL, Director de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular,



dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, a fin de completar el periodo de la designación realizada mediante Resolución Ministerial N° 315-2014-MINEDU.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente resolución al Presidente del Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación